Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de mayo de 2001

Expediente Nº 8.161/01

Res. C.D. Nº 108/01

VISTO:

La Res. D. Cs. Ex. Nº 096/01, mediante la cual se reintegra a sus cargos regulares a los docentes: Dra. Ada J. Franco, Prof. Ramón A. Farfán, C.U. Daniel A. Arias Figueroa y C.U. Jorge F. Ramírez Morales, quienes se desempeñaban con mayor jerarquía;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 16/5/01, resuelve aprobar los despachos favorables de la Comisión de Hacienda relacionados a los pedidos de prórroga de los mencionados docentes, y dotar a los mismos de continuidad en sus funciones;

Que en tal sentido se hace necesario derogar la Res. D. Cs. Ex. Nº 096/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto en todas sus partes la Res. D. C.Ex. Nº 096/01, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Tener por prorrogadas a partir del 01/5/01 y hasta las fechas que en cada caso se indica, mientras se encuentren disponibles las partidas con que se atiende a los titulares de los cargos, las designaciones interinas de los siguientes docentes:

- Dra. FRANCO, Ada J. como Prof. Adjunto - Ded. Exclusiva hasta el 31/7/01
- C.U. ARIAS FIGUEROA, Daniel A. como Prof. Ded. Exclusiva hasta el 14/6/01
- C.U. RAMIREZ MORALES, Jorge F. como J.T.P. Ded. Exclusiva hasta el 31/7/01

ARTÍCULO 3º: Tener por prorrogada a partir del 01/5/01, mientras continúe con licencia extraordinaria la titular del cargo Dra. Franco, la ampliación de la Dedicación Horaria del Prof. RAMON ANTONIO FARFAN, quien continuará desempeñándose como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación EXCLUSIVA hasta el 31/7/01.

//..

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 108/01

ARTICULO 4º: Imputar las prórrogas efectuadas por los artículos precedentes a las siguientes Partidas:

- Dra. Franco, Ada J. - Prof. Adjunto Ded. Exclusiva, desde el 01/5/01 al 10/5/001 al cargo de Decanato, y desde el 11/5/01 al 31/7/01 a la Partida de Profesor Asociado Ded. Exclusiva, vacante por licencia extraordinaria del Ing. Juan F. Ramos.

- C.U. Arias Figueroa, Daniel A. - Prof. Adjunto - Ded. Exclusiva al cargo de Vicedecanato, vacante hasta que tome posesión del mismo la Ing. María C. Lentini.

- C.U. RAMIREZ MORALES, Jorge F. - J.T.P. Ded. Exclusiva, a idéntica Partida por licencia extraordinaria del C.U. Arias Figueroa.

- Prof. FARFAN, Ramón A. - J.T.P. Ded. Exclusiva a idéntica Partida, vacante por licencia extraordinaria de la Dra. Franco.

ARTICULO 5º: Hágase saber a los interesados, a los Departamentos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS